Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 31

Entre el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliado en la calle Presidente Franco esquina Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Casilda Delgado de Schneider** con Cédula de Identidad N°408.325, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **IPSON de Nelson Bareiro** con **RUC 1770922-9**, domiciliada en Miraflores y Carlos Maidana de la Ciudad de San Lorenzo, representada para este acto por el Señor **NELSON BAREIRO** , con Cédula de Identidad N° **1.770.922**,en calidad de propietario, denominado en adelante el **CONTRATISTA,**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de CCTV" para el Ministerio de Relaciones Exteriores**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 339.048.

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N°008/18**, convocado por el **Ministerio de Relaciones Exteriores**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°949.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1.1	83111802-001	Mantenimiento Preventivo mensual Edificio Benigno Lopez				
1.1.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
1.1.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
1.1.3		Limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
1.1.4		Back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000
1.1.5		Limpieza de DVR	Unidad	EVENTO	1	5.000
2	83111802-001	Mantenimiento Preventivo mensual Edificio Asunbank				
2.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
2.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000
2.5		limpieza de dvr	Unidad	EVENTO	1	5.000
3	83111802-001	Mantenimiento Preventivo mensual Edificio Mercurio Suministro				
3.1		verificación de sistemas de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
3.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
3.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
3.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000
3.5		limpieza de dvr	Unidad	EVENTO	1	5.000
4	83111802-001	Mantenimiento preventivo Edificio Haedo Pasaporte				
4.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
4.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
4.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
4.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

4.5		limpieza de dvr	Unidad	EVENTO	1	5.000
5	831118 02-001	Mantenimiento preventivo mensual Edificio Haedo Legalizaciones				
5.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
5.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
5.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
5.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000
5.5		limpieza de nvr	Unidad	EVENTO	1	5.000
6	831118 02-001	Mantenimiento preventivo mensual Edificio José Falcon				
6.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
6.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
6.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
6.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000
6.5		limpieza de dvr	Unidad	EVENTO	1	5.000
7	831118 02-001	Mantenimiento Preventivo mensual Comision Nacional Demarcadora de Limites				
7.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
7.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
7.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
7.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000
7.5		limpieza de dvr	Unidad	EVENTO	1	5.000
8	831118 02-001	Mantenimiento preventivo mensual Edificio Chile				
8.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
8.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
8.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
8.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000
8.5		limpieza de nvr	Unidad	EVENTO	1	5.000
9	831118 02-001	Mantenimiento preventivo mensual Gondolas Aeropuerto Silvio Pettirossi				
9.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
9.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
9.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
9.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

9.5		limpieza de NVR	Unidad	EVENTO	1	5.000
10	831118 02-001	Mantenimiento preventivo mensual Deposito MRE				
10.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
10.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
10.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
10.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000
10.5		limpieza de dvr	Unidad	EVENTO	1	5.000
11	831118 02-001	Mantenimiento preventivo mensual Ambar				
11.1		verificación de sistema de camaras	Unidad	EVENTO	1	10.000
11.2		verificación de cableado	Unidad	EVENTO	1	10.000
11.3		limpieza de lente de camaras	Unidad	EVENTO	1	5.000
11.4		back de disco duro	Unidad	EVENTO	1	25.000
11.5		limpieza de nvr	Unidad	EVENTO	1	5.000
12	831118 02-001	Mantenimiento Correctivo				
12.1		cambio de camara de 1080 full HD 2.8 mm infrarrojo para interior	Unidad	EVENTO	1	150.000
12.2		Cambio de camara de 1080 full HD 2.8 mm infrarrojo para exterior	Unidad	EVENTO	1	150.000
12.3		Cambio de camara IP interior tipo Domo	Unidad	EVENTO	1	300.000
12.4		Cambio de camara exterior tipo bullet	Unidad	EVENTO	1	280.000
12.5		cambio de video valum hasta 1500 metros	Unidad	EVENTO	1	45.000
12.6		cambio de conector de fuente	Unidad	EVENTO	1	14.000
12.7		reparación de camaras 1080	Unidad	EVENTO	1	195.000
12.8		reparación de camaras IP	Unidad	EVENTO	1	260.000
12.9		cambio de disco duro de 2 teras	Unidad	EVENTO	1	420.000
12.10		cambio de disco duro de 4 teras	Unidad	EVENTO	1	720.000
12.11		cambio de dvr de 4 canales metalico	Unidad	EVENTO	1	264.000
12.12		cambio de dvr de 8 canales metalicos	Unidad	EVENTO	1	438.000
12.13		cambio de dvr de 16 canales metalico	Unidad	EVENTO	1	705.000
12.14		cambio de dvr de 32 canales metalico	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
12.15		cambio de fuente de energia de 15 amper con bornera	Unidad	EVENTO	1	132.000
12.16		cambio de nvr de 4 canales metalico	Unidad	EVENTO	1	354.000

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

12.17		cambio de nvr de 16 canales metalico	Unidad	EVENTO	1	1.140.000
12.18		cambio de nvr de 32 canales metalico	Unidad	EVENTO	1	1.510.000
12.19		cambio de caja de conexión 10 x20	Unidad	EVENTO	1	10.500
12.20		rack 12 u	Unidad	EVENTO	1	320.000
12.21		cambio de cable utp categoria 6	Metro lineal	EVENTO	1	3.100
12.22		cambio de cable coaxial RG9	Metro lineal	EVENTO	1	1.250
12.23		canaletas plasticas	Metro lineal	EVENTO	1	5.600
12.24		bandeja metalica	Metro lineal	EVENTO	1	12.600
12.25		cambio de conectores RG9	Unidad	EVENTO	1	8.400
12.26		cambio de conector RJ45	Unidad	EVENTO	1	10.500
12.27		traslado de camaras hasta 40 metros	Unidad	EVENTO	1	390.000
12.28		reparación de tv monitor de 32 pulgadas	Unidad	EVENTO	1	350.000
12.29		cambio de monitor de 32 pulgadas	Unidad	EVENTO	1	1.080.000
12.30		cambio de ups de 1000 amper	Unidad	EVENTO	1	720.000
12.31		configuración y conexión de DVR al sistema ya existente de red para monitoreo interno y externo	Unidad	EVENTO	1	200.000
12.32		configuración y conexión de nvr al sistema ya existente de red para monitoreo interno y externo	Unidad	EVENTO	1	300.000
						12.193.950

*Monto mínimo	50.000.000Gs.
*Monto máximo	100.000.000 Gs.

Total: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000) y el monto máximo es de guaraníes Cien Millones (Gs. 100.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrara en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre del 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Según lo indicado en el Anexo C del PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes de setiembre y año 2018.

IPSON
TECNOLOGIA INSERTADA
de Nelson Bareiro

Nelson Bareiro
C.I. N° 1.770.922

Casilda Delgado de Schneider
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos